

Proyecto Autovía Ruta Nacional N° 14 – Prov. de Entre Ríos
Tramo: Empalme Ruta Prov. N° 16 – Emp. Ruta Prov. “J”
Sección: Emp. Ruta Prov. N° 20 – Emp. Ruta Prov. “J”
Consultora: GAGO TONIN S.A.
Tramo: Emp. Ruta Prov. “J” – Emp. Ruta Prov. N° 29
Sección: Emp. Ruta Prov. “J” – A° Colman
Consultora: IATASA Ingenieros Consultores
Expediente N° 3335 – Vs – 2005

INFORME DE CIERRE AUDIENCIA PUBLICA
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY – 8 DE NOVIEMBRE DE 2005

En virtud de lo prescripto en el REGLAMENTO GENERAL DE AUDIENCIAS PUBLICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD aprobado mediante Resolución N° 690/05 AG, se ha elaborado el presente **Informe Final de Cierre** con la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias de la AUDIENCIA PÚBLICA llevada a cabo el día 8 de noviembre de agosto de 2005, con el objeto de informar a la población, organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales respecto de los Estudios de Impacto Ambiental correspondientes a los proyectos de la referencia. Para el desarrollo de la misma se contemplaron las previsiones contenidas en el mencionado reglamento. La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Salón “Héctor Sauret” de la Universidad de Concepción del Uruguay sita en la calle 8 de Junio 522 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el día 8 de noviembre de 2005. La implementación y organización general de la AUDIENCIA PÚBLICA estuvo a cargo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV), del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS a través del Coordinador General de las Audiencias Públicas de la Provincia de Entre Ríos, Ing. Andrés Espejo y del Arq. Francisco TAIBI, Presidente de la Audiencia Pública. Asimismo se contó con la participación y el apoyo de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY. En cuanto a la convocatoria, se efectuaron las publicaciones de práctica tanto en el Boletín Oficial de la Nación, como en el de la provincia de Entre Ríos, en diarios de circulación nacional y en la zona donde se desarrolló la Audiencia Pública. Además se procedió a invitar a autoridades provinciales y nacionales, todo lo cual, consta en el Expediente N° 3335/05. Actuaron como autoridades de la Audiencia Pública, en calidad de PRESIDENTE, el Arq. Francisco TAIBI y el Ing. Ariel ARIAS en carácter de INSTRUCTOR.

En función de lo dispuesto por el Reglamento General de Audiencias Públicas – Resolución N° 690/05 AG, se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1.- Etapa Preparatoria: Atento a lo previsto reglamentariamente, se habilitó en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a partir del día 7 de octubre de 2005 y hasta el 3 de noviembre de 2005, un REGISTRO DE PARTICIPANTES. Asimismo, durante ese período, se pudo tomar vista de los antecedentes vinculados al objeto de la AUDIENCIA PÚBLICA, en la mencionada sede municipal.

Tal como surge de los Registros que obran en los actuados correspondientes se inscribieron 17 participantes que solicitaron hacer uso de la palabra en la Audiencia Pública. Al finalizar la Etapa Preparatoria, se elaboró un informe que fue suministrado al Municipio, con una antelación de un día hábil previo a la Audiencia Pública, con el objeto de ser puesto a disposición del público en general. En dicho Informe se consignaron los nombres de las personas que se inscribieron en el Registro de Participantes, y se detallaron aquellos que acompañaron las fichas de inscripción con documentación adjunta, todo lo cual, fue agregado al Expediente N° 3335/05.

2.- Audiencia Pública: Su desarrollo fue de acuerdo a lo previsto el día 8 de noviembre de 2005, a partir de las 10:35 horas, según consta en la desgrabación de la reunión. El Arq. Francisco Taibi dio por iniciada la Audiencia, acto seguido, la firma Gago Tonin S.A y la consultora IATASA Consultores Argentinos, efectuaron las exposiciones de los proyectos de sus respectivos tramos, desarrollando las principales consideraciones de los estudios de impacto ambiental y explicando como se incorporaron los resultados de la Consulta Pública efectuada el día 27 de mayo de 2005, en los mismos.

3.- Exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública por los inscriptos en el Registro de Participantes: Durante la Audiencia Pública, y luego de efectuarse las exposiciones por parte de Vialidad Nacional y las consultoras mencionadas, se dio lugar a la participación de los 17 oradores inscriptos, a saber:

AGÜERO, Esteban: Participa en carácter de particular interesado. Explica que en la Consulta Pública efectuada el 27 de mayo de 2005 presentó una propuesta de acceso a la Ciudad de Concepción del Uruguay. La misma se ubicaba al norte de la ciudad, por lo que se conoce como la estación de servicio “La Chamarrita” que toma una ruta provincial y empalma en la RN N° 14, en un tramo de dos mil trescientos metros, para luego empalmar con el tránsito pesado. Asimismo, menciona que había otra propuesta, presentada por la Municipalidad, consistente en efectuar un acceso por el camino viejo a San Justo. El Arq. Agüero afirma que, como alternativa de aliviador y como parte de un emprendimiento Municipal, podría ser viable la propuesta de la municipalidad, pero que dicho emprendimiento, como parte del Proyecto de Autovía, no se justifica, sobre todo teniendo a mil metros el acceso principal de la ciudad.

Continuando con su exposición da lectura a un documento elaborado en respuesta al Informe Técnico de la Consulta Pública mencionada, aprobado por Resolución AG N° 1.666/05 del 18-10-05, mediante el cual la DNV informó los resultados del análisis de las propuestas presentadas en esa oportunidad. El Arq. Agüero informa que existe una total coincidencia con el Ejecutivo Municipal en el sentido de construir un segundo acceso a la ciudad; pero discrepa profundamente con la solución adoptada. En función de ello, sostiene que, no es cierto que en el actual acceso a la ciudad exista congestión de tránsito, y que es imposible pensarlo cuando se lo compara con el tránsito por la RN N° 14 actual que cuenta con dos manos de una sola vía. Que no existe en la provincia ninguna ciudad, incluida Paraná, que tenga un acceso como el que posee Concepción del Uruguay, con dos vías por mano y un separador central de hormigón, totalmente iluminado; ni un intercambiador o rulo como el construido en la intersección de las rutas 14 y 39. Menciona que, a su juicio, no hay fundamento alguno que permita

pensar que un camión o un micro de larga distancia vaya a usar un camino secundario a mil metros de distancia del principal que, al aproximarse a la intersección con el camino de circunvalación o boulevard Uncal, es una calle urbana, con más limitaciones que las que ofrece el actual acceso y al que necesariamente se le deberán construir lomos de burro para que disminuyan la velocidad, salvo que prohíban circular camiones y micros por el acceso actual, lo cual sería como mínimo arbitrario. Sostiene que, respecto del argumento de que el acceso por el camino a San Justo, permitiría establecer una conexión con el parque industrial, que no le parece razonable generar, prácticamente sobre el derivador de tránsito o rulo, un cruce a nivel del tránsito pesado para que circule por una calle como es el tramo norte, con casas quintas volcadas sobre ese camino. Afirma que para esa conexión del Parque Industrial existe otra alternativa mejor de acceso al camino viejo a San Justo, si es que realmente se justificara, sobre la que se puede hacer un proyecto viable ya que no hay construcciones sobre esas vías. Continúa diciendo que la cercanía de las vías del ferrocarril como generadora de un polo trasbordador presentada como otra de las fortalezas del proyecto por el camino viejo a San Justo, es una distancia de unos trescientos metros de campos privados a los que habría que expropiar para que ello fuera viable. Afirma que es cierto que la propuesta municipal mejora el acceso al complejo termal “Aguas Claras” y a otros centros recreativos, como el centro recreativo “Río Uruguay”, volcado sobre la calle 35 del Oeste. Pero menciona que también es cierto que, con un pavimento de novecientos metros por calle 35 del Oeste se les da la misma accesibilidad. Sostiene que ese pavimento para garantizar la accesibilidad con cualquier clima al complejo es el mínimo acompañamiento que la Municipalidad debería hacer para el importante emprendimiento privado que es el country “La Soñada” y el complejo termal “Aguas Claras”. Expresa que lo angosto del camino viejo a San Justo y la cercanía de las viviendas existentes obligará a la construcción de lomos de burro para disminuir las velocidades. Con respecto a la propuesta de acceso por el norte, sostiene que las colectoras que en el futuro se hicieran, llegado el momento que la ciudad comenzara a expandirse hacia el norte, se pueden hacer en el ancho de la ruta 14 habida cuenta que en este momento en el boulevard Uncal están construidas y en uso. Continúa diciendo que, respecto a los camiones que vienen del sur, el Informe dice que van a tener que hacer un recorrido mayor para llegar al puerto si el acceso se hace por el norte. Sobre ello, señala que hay dos cuestiones, la primera es que no hay nada ni debería haberlo en el futuro que le impida entrar por el rulo. Y que llegado al monumento a Urquiza decidirá si quiere ir hacia la zona sur o hacia el norte, para lo cual se construyó el camino de tránsito pesado. Señala, respecto al argumento de que el acceso que propone no quedaría bien relacionado con los terrenos destinados al acopio de rollizos, que los mismos están sobre el camino viejo a San Justo, pero que podrían estar en cualquier otro lugar ya que no existe una legislación que obligue a que estén allí. Respecto a la conexión con el ferrocarril plantea que no es cierto que el acceso que él propone no la tenga, ya que el camino de tránsito pesado al puerto es lindero, alambrado por medio, con terrenos del ferrocarril en una superficie de muchas hectáreas. En cuanto a la diferencia de costos entre una y otra ruta, explica que se abstiene de emitir opinión sobre esos montos ya que no posee los elementos para hacer esa evaluación pero que seguramente el costo adicional representa un porcentaje muy pequeño en el marco del Proyecto de Autovía.

MARDON, Mario: Participa en representación del Parque Industrial de Concepción del Uruguay. Manifiesta que la mayoría de los empresarios que representa se encuentran a favor de que se construya el acceso por el camino viejo a San Justo ya que la mayor parte del transporte de carga entra por esa zona. Asimismo, solicita que se realicen obras de mejoramiento de la Ruta Provincial N° 42 a fin de conectar al Parque Industrial con dicho acceso. Por otra parte, expresa que el acceso propuesto por el Arq. Agüero podría ser tenido en cuenta para construirse en el futuro.

RAMÍREZ MUÑOZ, Horacio: Participa en carácter de particular interesado. Explica que es corredor inmobiliario de la Provincia de Entre Ríos y que desea argumentar desde el punto de vista económico el impacto que tendrá la obra ya que implicará una valorización de la zona. Por otra parte, menciona que, viéndolo desde el punto de vista del desarrollo urbanístico y con interés en la puesta en valor de nuevos negocios inmobiliarios, existen, a su entender, dos alternativas para realizar un nuevo acceso a la ciudad como proyección a las mejoras que aportará la Autovía de la RN N° 14. El primer caso, que es la propuesta sobre el camino viejo a San Justo aportará una valorización a las tierras que ya están urbanizadas y un desarrollo turístico, con lo cual se conseguiría un resultado inmediato de reactivación inmobiliaria y la creación de la villa turística que la ciudad necesita. Y la segunda alternativa, que es el acceso propuesto a la altura de la estación de servicio “Chamarrita”, lograría en una segunda etapa anexar aproximadamente mil quinientas hectáreas para la formación de nuevos barrios planificados y con los servicios indispensables. Por lo tanto, propone que se concrete en primera instancia el acceso por el viejo camino a San Justo y dejando en firme y ya previsto el pedido para que se piense en la concreción del segundo acceso

SILVA, Luis: Participa en representación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en carácter de Secretario de Obras Públicas. Manifiesta que la iniciativa de realizar el segundo acceso por el camino viejo a San Justo surgió a través de gestiones iniciadas por el Señor Intendente Municipal donde se solicitó que se construyera un retorno de la Autovía en dicho camino. Asimismo, afirma que Concepción del Uruguay necesitará otra vía más de ingreso y que en consecuencia, es necesario seguir gestionando la realización del acceso por el norte pero para una etapa posterior. En este sentido, explica que el municipio cuenta con las herramientas y el equipo técnico que se requieren para proyectarlo y que luego habrá que buscar el financiamiento necesario para su construcción.

VILLAFÑE, Raúl: Participa en representación del complejo termal “Aguas Claras”. Explica que considera que la propuesta del Arq. Agüero resulta valedera, sin embargo, sostiene que es necesario apuntar a lo inmediato que es la necesidad de contar con un segundo acceso a la ciudad. Manifiesta que si bien se verá directamente beneficiado por la construcción del acceso por el camino viejo a San Justo, es también cierto que el emprendimiento que está desarrollando será muy beneficioso para la toda ciudad. Por ello, sostiene que es necesario apoyar esta propuesta, ya que, además, representa menores costos y mayor rapidez.

LANDI, Mario: Participa en carácter de representante del INTA. Explica que no tenía pensado realizar una exposición, pero que a título personal adhiere a lo expresado por el

Sr. Raúl Villafañe. Sostiene que la ciudad requiere un nuevo acceso para destrabar el existente y adhiere a la propuesta de realizarlo por el camino viejo a San Justo.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PRODUCCIÓN: A través de una nota, a la que se dio lectura durante la Audiencia Pública, se expresó la necesidad de que se prevea en la traza de la autovía de la ruta 14 un derivador de tránsito a la altura del cruce con el llamado camino viejo a San Justo, donde se prevé asfaltar el acceso que conecta al puerto de la ciudad con la Autovía. Se destacó que ambos proyectos son financiados por el BID. Que la obra por el camino viejo a San Justo no contempla ninguna expropiación dado que, por sus características, no se ameritan y, que sin dudas es de posible realización. Se solicitó que se incluya en el diseño de la autovía otro derivador que permita una vía de entrada a la ciudad desde el norte.

PIÚ, Roberto: Participa en representación de Corporación General de Alimentos. Explica que la empresa a la que representa decidió trasladarse a las afueras de la ciudad debido a las características de su producción que requiere mucho espacio y conlleva un importante tránsito de camiones, particularmente durante la época de la cosecha. En tal sentido, se decidió instalar una nueva planta sobre la RN N° 14 en cercanías del camino viejo a San Justo. Señala que su producción representa 50.000 toneladas anuales y que para transportarla el camino viejo a San Justo sería la vía más rápida. Sostiene que esta misma posición seguramente es compartida por todos aquellos que reciben materias primas transportadas desde la RP N° 39 o desde las zonas aledañas. Además explica que igualmente en el futuro sería conveniente contar con un acceso hacia el norte y otro hacia el sur.

GABIUD, Eduardo: Participa en representación de Termas de Concepción del Uruguay. Explica que no tenía previsto efectuar exposición pero considera que tanto la propuesta de realizar el acceso por el camino viejo a San Justo, como la propuesta del Arq. Agüero son valederas.

RODRÍGUEZ, Héctor: Participa en carácter de Concejal del Bloque UCR. Explica que adhiere al proyecto del Arq. Esteban Agüero. Y que por tal motivo la Unión Cívica Radical y el bloque de Concejales le propondrán al Señor Intendente Municipal la formación de una comisión para trabajar en la planificación del acceso norte. Asimismo, menciona que la ciudad debe movilizarse para que se efectúe el dragado del Río Uruguay.

BISOGLI, Pedro: Participa en representación del Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay. Considera que es una necesidad imprescindible contar con un segundo acceso para Concepción del Uruguay en función de la actividad avícola de la ciudad que implica el transporte de 220.000 toneladas de pollo elaborado por año, más 1.200.000 toneladas de alimentos y de cereal que ingresan a la ciudad. Por otra parte señala que el puerto se encuentra trabajado con capacidad disminuida, y que involucra un movimiento de cerca de cien mil toneladas compuesto por productos tales como madera, cereal, a lo que debe añadirse 300.000 toneladas de combustible. Entiende que, si bien el proyecto presentado por el arquitecto Agüero, tiene futuro a partir de la perspectiva de que la ciudad se pueda extender hacia el norte, es una necesidad imprescindible la realización

del acceso propuesto por el camino viejo a San Justo, y más teniendo en cuenta que el proyecto cuenta con financiamiento del BID y es una obra próxima a licitarse.

Explica que con respecto al tema del dragado, fue informado de que las obras se iniciarían en el año 2006.

ORCAJO, Nancy: Participa en carácter de particular interesada. Hace entrega de una nota, que se anexa al Expte N° 3335/05, en la que adhiere a la realización del acceso por el camino viejo a San Justo ya esto implicará mejorar la calidad de vida de los vecinos que viven en esa zona y que actualmente se ven afectados por el mal estado actual del camino.

OLIVER, Sergio: Participa en carácter de Consejal – Bloque PJ. Sostiene que, en función de las actuales circunstancias, si bien adhiere a todas las propuestas, avala la construcción del acceso por el camino viejo a San Justo. Expresa que la propuesta del Arq. Agüero resulta interesante pero que además es necesario estudiar la alternativa de acceso por el sur. Por otra parte, plantea que por el acceso a San Justo posiblemente en los próximos treinta años este resuelto el problema de distribución de viviendas, de agua y cloacas. Mientras que para el acceso propuesto por Agüero, habría que ver a través de la comisión, cuya creación se propuso, si es factible disponer hacia esa zona el crecimiento de la ciudad. Explica que el futuro de Concepción del Uruguay depende del impulso de obras concretas y de posible realización en el menor tiempo posible. Por otra parte, manifiesta que el acceso norte, propuesto por el Arq. Agüero, presenta algunas dificultades técnicas y que es una propuesta diferente a la que se va a hacer en el acceso a San Justo.

ALDAZ, Julio Cesar: Participa en carácter de Diputado Provincial de la Provincia de Entre Ríos. Plantea que aquellos que circulan habitualmente por el acceso a la ciudad saben que existe congestión de tránsito, no solamente en los horarios pico sino a toda hora, y que esto genera dificultades para acceder al centro de la ciudad. En segundo lugar, explica que cuando se piensa el crecimiento de una ciudad es necesario trabajar a partir de la planificación. Sostiene que el acceso por el camino viejo a San Justo le va a permitir al Municipio planificar con certeza la urbanización del área que va a quedar comprendida, por un lado, en un rectángulo entre la ruta 14 entre el actual acceso y el acceso por el camino viejo a San Justo y la ciudad. De esta manera le va a permitir no sólo llevar los servicios a un área importante que hoy carece de los mismos, sino además prestarlos de la mejor manera posible o de la manera más eficiente posible. Pero además, le permitirá ir consolidando el crecimiento de ese sector a ambos lados del acceso del camino viejo a San Justo.

Asimismo, expresa que se ha logrado un consenso amplio, tanto del sector productivo como el sector turístico para que se construya el acceso por el camino viejo a San Justo; pero el consenso amplio no quiere decir que haya unanimidad. Plantea que es el momento de tomar decisiones y que al respecto fueron consultados los legisladores de la provincia y el presidente de la Comisión de Infraestructura de la Región Centro, que están totalmente de acuerdo y avalan la propuesta realizada por el Municipio. Finalmente, sostiene que lo principal es la concreción de la autovía de la ruta 14 que beneficiará el tráfico de bienes y servicios, aportará seguridad, y tendrá un impacto positivo para la comunidad de la región. Nuevamente destaca que el tema central, es la autovía, y que como producto de la Consulta Pública, en base a las recomendaciones

que han hecho los participantes de la misma, se ha logrado la incorporación de una pasarela peatonal y una garita para la espera de colectivos en el Km 134, en coincidencia con la Escuela 102; como así también, contar con un nuevo acceso pavimentado a Concepción del Uruguay, por el camino viejo a San Justo entre la RN N° 14 y la Avenida Uncal con conexión directa al puerto local y la incorporación de la banquina pavimentada. Y además, la incorporación sobre la Autovía de la RN N° 14 de un semi retorno en el Km 122.8. Reitera que la decisión del consenso político mayoritario de los gobernantes de la Nación, la Provincia y el Municipio es el camino por el acceso viejo a San Justo y que comodísimo les queda gestionar el acceso por la ex RN N° 14, de La Chamarrita, dentro del denominado plan de acceso de ciudades de la DNV para la conexión de las ciudades con rutas nacionales.

Una vez finalizadas las exposiciones de las personas inscriptas en el Registro de participantes se da lugar a la formulación de preguntas por parte de los presentes:

CHIAPELLA, Sergio: plantea que la distancia entre los retornos es extensa y que eso generará un perjuicio para aquellos que se vean obligados a recorrer una mayor distancia para realizar sus actividades diarias o para el traslado de la producción, causándoles pérdidas económicas y problemas de accesibilidad a servicios tales como la educación. Asimismo, explica que otro problema es la falta de colectoras y que Concepción del Uruguay precisa un acceso por el Sur.

ANCAITIS DE UPÁN, Alicia: Explica que proviene de la provincia de Misiones y que desde hace un año ha instalado un negocio sobre el acceso del camino viejo a San Justo y que apoya el proyecto de pavimentarlo dado que esto favorecerá su actividad comercial.

LOCASO, Susana: Informa que es frentista del camino a San Justo y manifiesta su deseo de que el mismo se pavimente, ya que, actualmente se encuentra en malas condiciones y posee un importante nivel de tránsito, particularmente de camiones que transportan combustible y madera hacia el puerto. Asimismo, solicita que las obras se realicen a la brevedad puesto que esto facilitará el acceso de las ambulancias, o los bomberos hacia la ruta en caso de producirse un accidente.

QUIMPATER, Carlos: Informa que es vecino de San Justo y considera que el camino a San Justo merece ser pavimentado, ya que, esto favorecería el acceso a un hospital nuevo, y a una estación de colectivos nueva que prevee instalarse, como así también, impulsara el desarrollo de una serie de proyectos de la zona.

Finalizadas las intervenciones de todos los participantes de la Audiencia Pública, el Ing. Ariel ARIAS toma la palabra para agradecer la participación del público presente. Asimismo, aclara, con respecto al planteo efectuado por el Sr. Sergio Chiapella, que lamentablemente cuando se construye una autovía siempre se produce un impacto negativo denominado efecto barrera. Pero que, por otra parte, también se generan efectos positivos, como el incremento de la seguridad vial, ya que disminuyen los choques frontales que en la RN N° 14 son bastante frecuentes. Asimismo, disminuyen

los tiempos de viaje. Explica que, es cierto que algunos vecinos se verán afectados por el incremento en las distancias de viaje, pero que esto sucede siempre que se construye una autopista o una autovía y pone como ejemplo el acceso norte a la ciudad de Buenos Aires donde el efecto barrera es mucho mayor del que provocará la Autovía de la RN N° 14..

Siendo las 12:30 horas, el Presidente procedió a dar por cerrado el acto, agradeciendo la participación de la comunidad y de las autoridades, e invitando a todos los presentes a firmar el Acta de la reunión.

Resta mencionar que toda la documentación entregada por los disertantes ha sido incorporada al Expediente N° 3335/05 de la DNV, en el cual, corren todas las actuaciones de la presente Audiencia Pública.